



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

**CONSEJO ACADÉMICO  
SESION ORDINARIA  
ACTA No. 07**

**FECHA:** Bogotá D.C., 5 de marzo de 2013.  
**HORA:** 7:56 a.m. – 12:30 p.m.  
**LUGAR:** Sala de Juntas, Edificio Administrativo, Universidad Pedagógica Nacional

**ASISTENTES:** **Juan Carlos Orozco Cruz**, Rector  
**Edgar Alberto Mendoza Parada**, Vicerrector Académico  
**Víctor Manuel Rodríguez Sarmiento**, Vicerrector de Gestión Universitaria  
**Yolanda Ladino Ospina**, Directora Instituto Pedagógico Nacional  
**Edna Patricia López**; Decana (E), Facultad de Educación  
**Luis Eduardo Espitia Supelano**, Decano (I) Facultad de Ciencia y Tecnología  
**José Alfonso Martín Reyes**, Decano Facultad de Educación Física  
**Carlos Hernando Dueñas Montaña**, Decano Facultad de Bellas Artes  
**Alfonso Torres**, Decano (E) Facultad de Humanidades  
**Piedad Cecilia Ortega Valencia**, Representante de los Profesores  
**Lewis Leonardo Barriga**, Representante suplente de los Estudiantes –  
Pregrado

**AUSENTES:** **Guillermo Antonio Tamayo Sánchez**, Vicerrector Administrativo y Financiero

**INVITADOS:** **Vladimir Olaya**- Prof. Departamento de Posgrados  
**Carolina Rodríguez y Nilza Offir García**- Prof. Departamento de  
Psicopedagogía.  
**Luz Magnolia Pérez y Carolina Soler**. Prof. Facultad de Educación  
**Mireya Ardila**- Coordinadora Oficina de Aseguramiento de la Calidad.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día.
2. Informe del Rector.
3. Presentación Agenda Consejo Académico- Primer semestre de 2013.
4. VAC- Solicitud de modificación al Acuerdo 063 de 2012 del Consejo Académico “Por el cual se establece el Calendario Académico para 2013”.
5. FED- OAC Presentación propuesta de modificación del Programa de Maestría en Educación.
6. FED- OAC Presentación propuesta de modificación del programa de Licenciatura en Psicología y Pedagogía.
7. FED-OAC Presentación propuesta de creación del programa de Maestría en Infancias en convenio con la Universidad de Antioquia.
8. FCT- Solicitudes de otorgamiento de Distinciones Meritorias a los trabajos de grado:
  - 8.1. Programa de Alfabetización Científica y Tecnológica en el Control de la Calidad y Caracterización Nutricional de Algunos Productos Hortícolas de la IED El Cerro,



- presentado por: Cindy Becerra y Luz Andrea Porras para optar al título de Licenciadas en Química.
- 8.2. Cultura y Tortugas: Los Niños Hablan sobre la Tortuga (P. Expansa) y la Terecay (P. Unifilis) y su Conservación (Vichada- Colombia), presentado por: Oscar Fernando Camacho Tamayo para optar al título de Licenciado en Biología.
  - 8.3. Formas y Fuerza de la Experiencia Estética: Pinceladas, Matices y Posibilidades en la Formación de Maestros en Biología de la Universidad Pedagógica Nacional, presentado por Claudia Janeth Jaramillo Sánchez para optar al título de Licenciada en Biología.
9. VAC- Informe Comisión del Consejo Académico- Solicitudes Estudiantiles.
- 10. Información y Comunicaciones.**
- 10.1. FHU- OAC- Documento de renovación del Registro Calificado de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades Español y Lenguas Extranjeras, el cual se encuentra amparado en la Acreditación de Alta Calidad (Resolución 12480 del 20 de diciembre de 2011 del Ministerio de Educación Nacional).
  - 10.2. Oficio dirigido al Director de Formación de Docentes e Innovaciones Pedagógicas de la Secretaría de Educación Distrital.

## DESARROLLO

### 1. Verificación del quórum y consideración del orden del día. (00:00:18)

Se verificó el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión.

El numeral 4 correspondiente a la modificación del Acuerdo 063 de 2012 del Consejo Académico se desarrolló junto con el numeral 9 correspondiente al informe de la Comisión del Consejo Académico encargada de analizar las solicitudes estudiantiles.

El **Vicerrector de Gestión** informó que la Facultad de Humanidades no realizó sesión del Consejo de Facultad por lo que solicitó que la aprobación de cupos de posgrado de esta Facultad para atender la convocatoria de la SED sea tratada en sesión del 13 de marzo de 2013.

Con las modificaciones sugeridas por los consejeros se aprobó el orden del día.

### 2. Informe del Rector. (00:06:28)

Inició informando que el viernes 1 de marzo se realizó en la sede de Valmaría, sesión del Consejo Superior, en la que se tenía previsto tratar la aprobación de los estados contables de la Universidad para la vigencia 2012 y el desarrollo del proyecto de convivencias. Para iniciar con el primer tema, el Contador de la Universidad inició la presentación, pues es él quien tiene la responsabilidad de certificar estados contables amparados con matrícula profesional y la experticia que caracteriza ese campo. Afirmó que se dio respuesta a las distintas inquietudes y los estados financieros fueron aprobados. Los informes contables serán remitidos a la Contraloría General de la República y la Comisión de Presupuesto de la Cámara, que expide los conceptos de fenecimiento de la cuenta. Reiteró que la gestión de 2012 terminó con la superación del déficit, en cumplimiento de algunas observaciones de las auditorías de la Contraloría General.



El segundo asunto tratado en la sesión del Consejo Superior fue el desarrollo de la Directiva No. 001 de 2012, del Consejo Superior de convivencias. Se informó los avances de las acciones que se realizaron durante el 2012, las dificultades en su aplicación y se presentó el plan de acción para 2013. Se concluyó necesario realizar una sesión de inducción sobre el asunto y se delegó al representante de los profesores y al representante de los estudiantes para que formen parte de la Mesa de Convivencias constituida en el Consejo Académico. Manifestó la voluntad del Consejo Superior de acompañar el desarrollo de esta política en la Universidad, haciendo una atenta lectura de cada uno de los documentos producidos al respecto, junto con el de la profesora Piedad Ortega y realizar las acciones necesarias que contribuyan a la construcción de un clima de convivencia que permita resolver los conflictos internos en la Universidad.

Resaltó que el primero de marzo en horas de la tarde, se trasladó al Centro Regional Valle de Tenza para asistir a la ceremonia de grados. Manifestó que tuvo la oportunidad de visitar las obras de adecuación y mantenimiento de las instalaciones en conjunto con el Alcalde de Sutatenza. Resaltó también que se revisaron los equipos que se adquirieron a través de la convocatoria del MEN, con la gestión realizada por la Coordinación del Centro Regional y el acompañamiento de la Rectoría. Destacó que fueron cerca de 120 millones de pesos invertidos en equipos de gimnasia y de laboratorio en el área de biología y agroecológica, para nuevos programas en dicha sede, teniendo presente que los registros calificados de las tres licenciaturas que se ofertaban no serán renovados. Argumentó que el objetivo es presentar nuevos programas ante el MEN que atiendan las necesidades del proyecto regional y construir una infraestructura que permita el desarrollo de los programas con la adquisición de equipos para diseño y comunicación, otros para la realización de trabajo de campo para investigaciones con enfoque etnográfico, televisores y una sala nueva de cómputo.

El Rector confirmó que el 8 de marzo viajará nuevamente a Sutatenza, pues asumió con especial interés el fortalecimiento de esta propuesta de presencia regional de la Universidad, particularmente una mayor productividad al diseño y gestión que permitan configurar a menos dos propuestas de programas nuevos para presentar al Ministerio de Educación Nacional. Resaltó que el proyecto de Valle de Tenza se puede convertir en centro de experiencia para la renovación curricular de los otros programas de la Universidad, en términos de lo que significa un núcleo común, programas anclados en realidades contextuales, pero con capacidad de proyección hacia otras regiones con problemáticas, con necesidades análogas y en la perspectiva de hacer, no una réplica de la lógica, la lectura y las propuestas curriculares de la sede Bogotá, sino un escenario con sus características e identidad. Aseguró que esto permitirá renovar la discusión sobre el currículo de formación de maestros en la Universidad Pedagógica Nacional.

Por otro lado, informó sobre los avances del MEN frente a la definición de los criterios para la distribución de los recursos adicionales que se incorporaron al presupuesto para la vigencia fiscal 2013, es decir, al 3% adicional que equivale aproximadamente a cien mil millones de pesos y, en torno a lo cual hay algunas diferencias con los porcentajes que se destinarían a compensar las cargas presupuestales de las vigencias anteriores. El MEN insiste en que parte de esos recursos deben destinarse a la ampliación de cobertura y a criterio del SUE, debe ser solamente un 10%. Resaltó que es importante que esos criterios queden definidos antes de finalizar abril y así los recursos puedan ser incorporados al comenzar el segundo semestre de 2013.



Comunicó que los días 11 y 12 de marzo en Manizales se realizará una sesión del Consejo Nacional de Rectores, en donde, se analizará, entre otros asuntos, el papel de la escuela en la discusión de la reforma a la educación superior, se espera que la Viceministra de Educación Superior presente el plan de acción de la sistematización de los Diálogos Nacionales por la Educación Superior.

Prosiguió informando se está adelantando la negociación con el Sindicato de Trabajadores Oficiales. Argumentó que la junta directiva del Sindicato está analizando la propuesta de la dirección de la Universidad al pliego de peticiones presentado. Sostuvo que se espera de los comentarios o sugerencias de la organización sindical para proceder a suscribir la convención colectiva de los trabajadores.

En relación con el personal administrativo, reveló que se han realizado gestiones para el nombramiento en provisionalidad de un número significativo de funcionarios, con base en la antigüedad y los perfiles de cada cargo. También comentó que se avanza en el estudio de reestructuración y armonización de la planta administrativa para dar cumplimiento a la advertencia de la auditoría de la Contraloría General de la República; resaltó que esto implica adecuar la nomenclatura de la carrera administrativa, esto posiblemente significará una mejora salarial para los empleados públicos. Argumentó que se está elaborando un documento en el que se reitera la disposición y el compromiso de la administración de acatar y dar cumplimiento a las normas que rigen las relaciones laborales de la Universidad y sus distintos estamentos y reiteró el compromiso de respetar los derechos de los trabajadores, definidos en la legislación nacional y los acuerdos internacionales en el marco de la Organización Internacional del Trabajo.

Finalmente, resaltó la gestión que vienen adelantando los programas de posgrado para atender los requerimientos y las demandas que se hacen desde distintas instancias, en particular, la atención a la convocatoria realizada por la Secretaría de Educación Distrital, en su política de profesionalización y mejoramiento de la capacidad investigativa de los maestros del Distrito. Señaló que el propósito de la Universidad está en contribuir a fortalecer esta gestión de la política pública de los maestros del Distrito, consolidar la capacidad de investigación de esos equipos docentes y generar escenarios de formación, discusión y diálogo entre maestros provenientes de diversas áreas del saber, pero con un propósito común: contribuir a la educación de los niños, niñas y jóvenes del Distrito.

De otra parte, en el plan de fortalecimiento de los programas de posgrado, indicó que se está acompañando la gestión para ofrecer nuevos programas que atiendan a las necesidades de desarrollo conceptual, metodológico y de generación de nuevas prácticas en campos que históricamente han sido relegados en la Universidad. En ese sentido, destacó los convenios que se han suscrito con la Universidad de Antioquia, experiencia que permitirá en poco tiempo contar con nuevos programas de maestría. Resaltó particularmente el trabajo realizado con la Facultad de Educación de dicha Universidad que permitirá la presentación de una propuesta de maestría relacionada con la formación de gestores, directores y líderes de instituciones educativas, en torno a la gestión escolar y educativa, subrayó que este es un campo de investigación de las instituciones formadoras de educadores. Consideró que se espera el próximo semestre presentar la propuesta de maestría ante el Consejo Académico y adicionalmente, las nuevas perspectivas y modificaciones que deben asumir los programas de posgrado de la Universidad en atención al contexto actual.

Para finalizar, confirmó que el Gobierno Cubano a través de su embajada en Colombia lo invitó a participar en una actividad sobre tecnologías y educación que se va a realizar en La Habana; allí se presentará la experiencia de la Universidad en el marco de sus proyectos de asesoría, relacionados



con el uso de las tecnologías para el apoyo de los programas de intensificación y apoyo a estudiantes con dificultades de aprendizaje del Distrito Capital; afirmó que ese trabajo se ha realizado en cursos con una plataforma tecnológica cuyo uso le fue cedido a la Universidad y que ha constituido una experiencia muy importante en términos de lo que significa el uso de las TIC's para contribuir a ofrecer otras posibilidades pedagógicas.

### **Comentarios al informe del Rector (00:48:30)**

La consejera **Piedad** preguntó si en el estudio sobre talento humano que se está realizando se tiene en cuenta las solicitudes anteriores para provisionalidad y si se ha previsto ampliar los encargos.

El **Rector** informó que hay algunas vacantes que infortunadamente no sirven para las necesidades que se están atendiendo, estas harán parte de la armonización que permitirá a la planta de la Universidad contar con la nomenclatura aprobada por el Departamento Nacional de la Función Pública. Resaltó que febrero se realizaron alrededor de 14 nombramientos provisionales en nivel profesional y asistencial.

### **3. Presentación agenda Consejo Académico- primer semestre de 2013. (00:48:35)**

El **Secretario General** comentó que la agenda se elaboró a partir de lo expuesto en el plan rectoral; un segundo criterio observado fueron los asuntos expuestos por los consejeros; un tercer criterio fue la articulación de la agenda con el trabajo del Comité de Directivos y el Consejo Superior. Para finalizar, propuso convocar a sesiones extraordinarias para dar trámite a todas las iniciativas expuestas en la agenda, considerando el tiempo previsto para las sesiones del Consejo Superior.<sup>1</sup>

### **Comentarios a la presentación**

El **Vicerrector Académico** sugirió que se incluya en las sesiones cada seis semanas un informe sobre la autoevaluación institucional, propuso que en la sesión del 9 de abril se realice una presentación inicial de contexto sobre los avances. Reiteró que los informes no se referirán solamente a los avances específicos de los equipos constituidos sino que pondrán a consideración del Consejo Académico temas fundamentales que son de su competencia y que se derivan de dicho proceso.

La profesora **Piedad** planteó que los temas que debe tratar el Consejo Académico están en consonancia con el desarrollo del Plan Rectoral, pero adicionalmente a esto hay unos temas de urgencia, particularmente, atrasos en el proceso de renovación del registro calificado de algunos programas de las Facultades de Educación Física y Educación. Destacó que hay un grupo de asuntos que se pueden denominar como Política de Formación de Maestros, en este se pueden incluir la convocatoria de concurso público de méritos y la definición de las directrices para otorgar nuevas comisiones de estudio. Otro grupo relacionado con estudiantiles que se pueden agrupar, en el marco de la autoevaluación para la acreditación institucional.

El **Vicerrector de Gestión** propuso algunas modificaciones a las nominaciones de los temas, porque a partir de estos se genera una expectativa de innovación y debate en el Consejo Académico. En

---

<sup>1</sup> La presentación hace parte integral del Acta





primer lugar precisó que la Mesa de Trabajo de Convivencias, de esta manera fue presentada al Consejo Superior y busca articular, revisar, renovar y actualizar la directiva emanada por este cuerpo colegiado. Informó que en esta mesa de trabajo participa el representante de los profesores y el representante de los estudiantes en el Consejo Superior, invitó a los miembros del Consejo Académico a participar en la mesa.

En segundo lugar, planteó la inclusión en la agenda de políticas sectoriales, particularmente el trabajo conjunto, realizado con la División de Recursos Educativos, el Grupo de Comunicaciones y que se ha denominado *Sistema de Apropiación Social de Conocimiento*, que se enfoca en el área de procesos de educación para el desarrollo de proyectos de material educativo y plataformas tecnológicas, resaltó que incluye la política editorial, todo esto en el marco de una proyecto de proyección social, en términos de saberes educativos, sociales y de proyección. Indicó que otra línea es el fortalecimiento de los *Diálogos Regionales* para analizar las iniciativas de regionalización en la Universidad. De igual forma, resaltó el Sistema de Prácticas de Investigación que ha venido desarrollando procesos de formación y consolidación de los grupos, en conjunto con el CIUP, afirmó que será presentado en el Consejo Académico por la convocatoria de investigación, próxima a publicarse.

Por último, manifestó que la necesidad de una segunda lengua merece atención especial. Indicó que al respecto se trabajó junto con el Departamento de Lenguas de la Facultad de Humanidades, sin embargo, se sugirió que su desarrollo corresponde al Departamento y que es necesario verificar la pertinencia de que el Centro de Lenguas participe en la proyección de dicha política.

El consejero **Espita** informó que la Comisión del Consejo Académico encargada del concurso público de méritos, solicitó información actualizada a la Oficina de Desarrollo y Planeación sobre los recursos y escenarios disponibles para la convocatoria, la misma será remitida a la Comisión en un mes según lo informó la ODP.

El consejero **Barriga** planteó la importancia de tratar las discusiones del Reglamento Estudiantil, para lo cual insistió en convocar nuevamente a los representantes estudiantiles de los diferentes estamentos de la comunidad universitaria para continuar con el debate. En segundo lugar, destacó la rendición de cuentas 2012 de la administración; sostuvo que desde diferentes estamentos se ha venido trabajando en una agenda metodológica y se espera que el 14 de marzo de 2013 se convocar a asamblea universitaria para su análisis y generar propuestas.

El **Rector** informó que desde el 4 de marzo de 2013 se ha divulgado el cronograma de rendición de cuentas, y las actividades previas de la audiencia que se llevará a cabo el 3 de mayo.

El consejero **Barriga** comentó que para los estudiantes el espacio donde se desarrolle la rendición de cuentas es importante. Sostuvo que la interacción que se tenga con la comunidad permitirá construir una agenda consensuada.

El **Secretario General** comunicó que para la sesión del 13 de marzo de 2013 se tiene previsto la presentación del informe de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad sobre la renovación del registro calificado de los programas, así mismo, se presentará el documento final para la renovación del registro calificado la Licenciatura en Educación Comunitaria con énfasis en Derechos Humanos y la Especialización en Pedagogía (modalidad a distancia).



El **Vicerrector Académico** recordó la existencia de un grupo de programas académicos que iniciaron el proceso de renovación de registro calificado de forma tardía, incluso se insertaron los documentos finales en el SACES faltando cuatro meses para el vencimiento del registro, esto implica el riesgo de no poder ofertar el programa. Insistió en que hay otro grupo de programas que no tiene el documento consolidado y el registro está por vencer, en este sentido, hay que verificar si se solicita renovación o si el programa solicita uno nuevo. Finalmente invitó al Consejo Académico a analizar el panorama para el próximo semestre, según calculó aproximadamente 200 aspirantes no podrían ingresar debido al vencimiento de los registros calificados, por esto hay que establecer una alternativa para compensar estos cupos.

La consejera **Edna Patricia** informó que el documento final de la Licenciatura en Educación Comunitaria con énfasis en Derechos Humanos había sido entregado por su coordinador, el profesor Camilo Jiménez a la Oficina de Aseguramiento de la Calidad.

El **Vicerrector Académico** comunicó que la Oficina de Aseguramiento de la Calidad había revisado el documento remitido y encontró que no tenía las modificaciones sugeridas, por lo que se solicitó hacer los cambios pertinentes. Interrogó al Consejo Académico si valía la pena presentar un programa y remitir un documento al MEN cuando el registro calificado se encuentra vencido y consideró que es una decisión estratégica de la Dirección.

#### **4. FED- OAC Presentación propuesta de modificación del programa de Maestría en Educación. (1:35:40)**

La consejera **Edna Patricia** destacó el trabajo realizado por los equipos de trabajo de los profesores y comentó que en la Facultad de Educación los tiempos asignados para los procesos de autoevaluación y renovación de registros no son meramente instrumentales, sino que alrededor de ellos se han generado proyectos de investigación que permiten reflexionar respecto a los programas. Explicó que la modificación del programa de Maestría en Educación corresponde a una omisión al momento de registrar la información en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SACES) y los resultados presentados hacen referencia al proceso de autoevaluación del programa. En relación con el proyecto de Maestría en Infancias resaltó que constituye un reconocimiento a un grupo de investigación con una propuesta sólida, argumentada y que responde a las necesidades educativas, por tanto se espera el aval del Consejo Académico.

El profesor Vladimir Olaya del programa de Maestría de Educación presentó el documento de modificación. **(1:42:06)<sup>2</sup>**

El **Rector** solicitó revisar la presentación del documento, en particular, que los diferentes tipos de redacción no permiten una armonización del texto. Resaltó que en la parte introductoria es necesario clarificar la especificidad del programa y revisar algunas partes del texto, sobrecargadas de adjetivos que no corresponden a la especificidad técnica requerida; comentó que no es pertinente consignar los procesos. Anotó que en el documento se afirma que la investigación dinamiza procesos educativos en los diferentes niveles y espacios del sistema y consideró que ésta no es condición imprescindible.

---

<sup>2</sup> La presentación hace parte integral del Acta



El profesor **Vladimir** coincidió en la existencia de diferencias en la redacción y algunos errores de digitación, debido a la constante modificación del texto.

El consejero **Torres** consideró que al pensarse la educación como campo problemático no estaría supeditado a la lógica de la investigación del conocimiento, sino a la interacción social, al diálogo de saberes y al debate. Resaltó que en el marco de la acreditación institucional, las reorganizaciones administrativas de la investigación y de la formación posibilitan la construcción de dinámicas colectivas, esto permitiría modificar comportamientos propios de la Universidad, que se orientan a la individualización y personalización de los procesos en detrimento de la construcción colectiva y la posibilidad del diálogo.

La consejera **Piedad** subrayó que el tránsito de líneas de investigación se hizo por la necesidad de reorganizar las construcciones argumentativas de cada uno de los énfasis de la maestría. Argumentó que en el documento se presentan cinco énfasis cada uno con una argumentación de diverso tenor, tonalidad y registro, sugirió que hay elementos comunes para construir una conceptualización sólida para todos los énfasis con el fin de establecer una sola tendencia frente a las particularidades de cada énfasis, esto sería prioritario en lo formal, no tanto en el contenido, porque efectivamente sí hay diversos registros de los planteamientos. En segundo lugar, planteó necesario revisar en función de los criterios los tiempos y procesos, hacer un ejercicio de ordenamiento interno y cambios en la intencionalidad.

El **Vicerrector Académico** destacó que las modificaciones planteadas por la maestría en educación contribuyen a mejorar la flexibilidad y articulación del Sistema de Formación Avanzada- SIFA- , en el marco de la acreditación institucional. Identificó en el documento cierta tensión entre lo técnico y lo conceptual. Sugirió que las modificaciones al documento final sean explícitas, esto permitirá que la Oficina de Aseguramiento de la Calidad al momento de registrar el documento en el SACES, registre las modificaciones imprescindibles. Por último, recomendó algunos asuntos operativos y desarticulaciones que existen entre los grupos de trabajo no se hagan explícitas.

El **Vicerrector de Gestión** resaltó de la propuesta la interdisciplinariedad, la valoración de la movilidad estudiantil y la autonomía de estos para tomar decisiones. Insistió en que la constitución de los énfasis es un escenario importante para que los estudiantes puedan encontrar escenarios de interdisciplinariedad y consolidar el SIFA en la realidad universitaria. Resaltó que esto debiera ser filosofía de la Universidad.

El consejero **Espitia** preguntó si únicamente los seis créditos correspondientes a la formación complementaria se pueden tomar en otras maestrías, o si los 22 créditos totales son móviles entre los diferentes programas. En relación con el tránsito de las líneas a los énfasis, interrogó si los énfasis únicamente están fundamentados en los grupos de investigación.

La consejera **Edna Patricia** ratificó que el documento que se está presentando es el resultado del proceso de autoevaluación y una respuesta a los pares evaluadores. Resaltó que en lo normativo no hay modificación de la maestría, es decir, las ofertas y los códigos no aparecen como énfasis, aunque la organización de los maestros sigue intentando consolidarse alrededor de estos. Finalmente señaló que no es un programa de investigación, sí de formación investigativa, con unos desarrollos significativos en el área que tiene un correlato en los maestros y los estudiantes. Indicó





que la idea es implantar unas formas de configuración y que esa organización investigativa resuelva algunos asuntos deficitarios del perfil de los estudiantes.

El profesor **Vladimir** expresó que la modificación no busca formalizar unos énfasis, previamente avalados por los pares académicos en el proceso de autoevaluación, sino mostrar la intencionalidad de la maestría. Aclaró que los énfasis no están compuestos solo por los grupos de investigación, sino por docentes, incluso docentes invitados, esto permite tener definiciones claras en relación a los énfasis, en este sentido, resaltó necesario aclarar la intencionalidad del texto y los fines de las modificaciones.

El **Rector** planteó como necesidad armonizar la información del documento con las prácticas en términos de énfasis en la maestría. En este sentido, lo que compete a los énfasis resulta complejo y ambiguo, no se observa una articulación de cada propuesta de énfasis.

La consejera **Piedad** mencionó que para posibilitar la organización del documento es necesario revisarlo, sugirió que el énfasis se asuma como una estructura académico-administrativa, que se desarrolla en unos campos de formación, se sostiene unas líneas y grupos de investigación, categorías con fines definidos, alcances y marcos de actuación.

El profesor **Vladimir** señaló que en lo referente al contexto metódico se entiende como énfasis el objeto de armonización y actualización, es decir, la explicitación de unas prácticas.

#### Decisión

Se otorgó aval al documento de modificación de la Maestría en Educación, para continuar con el trámite ante el Ministerio de Educación Nacional.

### **5. FED- OAC Presentación propuesta de modificación del programa de Licenciatura en Psicología y Pedagogía. (2:43:03)**

Las profesoras Carolina Rodríguez y Nilza Offir García del Departamento de Psicopedagogía hicieron la presentación de modificación<sup>3</sup>

El **Rector** sostuvo que la modificación propuesta busca hacer explícitos unos espacios académicos con expectativas altas en el proceso de formación y en la formulación del proyecto inicial. Comentó que dichas modificaciones surgen de las observaciones de los pares evaluadores y del proceso de formación. Puntualizó que la formalización de las modificaciones no deja de lado los cambios de los últimos estudios de la educación pública y los contextos educativos, con la necesidad imperiosa de fortalecer los procesos de orientación y de acompañamiento en la gestión del currículo.

La consejera **Piedad** aludió que en el documento se percibe una intencionalidad de constituir un currículo que permite la flexibilidad e interdisciplinariedad, y a su vez, la reflexión sobre los efectos de las modificaciones en el ciclo de fundamentación. Considero que la formación de maestros en la Universidad convoca a interrogarse sobre la propuesta de formación de estos en el campo del conocimiento, particularmente cuando se están generando lecturas de contexto y líneas temáticas que afectan el ciclo de fundamentación. Finalmente, señaló la urgencia de pensar una Universidad

<sup>3</sup> La presentación hace parte integral del Acta



abierta a estos nuevos sujetos que ingresan a la Institución, no solamente en términos de educaciones centrales, sino en términos de conjugaciones culturales y de la formación que están demandando otros tipos de actuaciones.

El **Vicerrector Académico** destacó el trabajo de reflexión y autoevaluación curricular realizado en la propuesta de modificación a la Licenciatura en Psicología y Pedagogía, pues se puede constituir en un aprendizaje importante en la modificación de los programas curriculares.

El consejero **Espitia** subrayó que haya asignaturas que podrían ser cursadas por estudiantes de otras licenciaturas, y de esta manera acercarse a la comprensión de contextos, temáticas y perspectivas desde otras Facultades.

#### Decisión

Se dio aval al documento de modificación de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía para continuar con el trámite ante el Ministerio de Educación Nacional.

### **6. FED-OAC Presentación propuesta de creación del programa de Maestría en Infancias en convenio con la Universidad de Antioquia. (3:13:29)**

Los profesores Carolina Soler, Carlos Valenzuela y Jennifer Quiroga de la Facultad de Educación<sup>4</sup> hicieron la presentación del documento. A continuación se presentan las intervenciones de los consejeros.

La consejera **Piedad** destacó los procesos de interinstitucionalidad que vienen amparados en un convenio específico, pues ya se han dado los trámites pertinentes de la Universidad de Antioquia. La propuesta cuenta con los conceptos favorables de la Oficina de Desarrollo y Planeación, Oficina Jurídica, esto permite identificar cómo los dos equipos de trabajo se han apoyado en la interinstitucionalidad, lo cual no es un asunto nominal y es importante contar con relaciones académicas y formas organizativas.

El **Vicerrector de Gestión** manifestó que percibe dudas en relación con la autonomía de cada área y de los profesores. Insistió en que llamaba la atención los nombres de las líneas, que a simple vista parecen temáticas particulares y no expresan el debate de investigación y teórico del programa. Interrogó sobre el diálogo que puede existir entre las diferentes áreas y las inclusiones y exclusiones que dependerían de la autonomía de los profesores, en el sentido que nombran y mediatizan sus espacios.

La consejera **Piedad** comentó que en la revisión de los conceptos de las evaluadoras internas y externas se percibe una problematización en términos de los lugares que como maestros y desde el campo de la institucionalidad y la intelectualidad se construyen nuevos campos de conocimiento, formación y estudio. Resaltó la necesidad de establecer lecturas de contexto, políticas y analizar los aportes de los programas de Educación Infantil y de Educación Especial de la Facultad de Educación para el programa de Maestría. De igual manera atender el análisis de los lugares de trabajo de los egresados, los asuntos problemáticos que están abordando y la forma como muchos de ellos

---

<sup>4</sup> La presentación hace parte integral del Acta.



construyen la Política de Infancias desde la Secretaría de Educación Distrital. Destacó que son análisis que se pueden realizar una vez se cuente con la primera cohorte del programa

El consejero **Espitia** interrogó si cuando se habla de educación infantil también se refiere a la capacidad de enseñar los primeros elementos y la forma como los niños perciben este proceso, esto pensando, por ejemplo, en una docente de matemáticas en población infantil.

El consejero **Torres** sostuvo que en ambas universidades la propuesta está anclada en la Facultad de Educación, es decir, no supone una decisión de política académica. Indicó que es necesario observar las condiciones y cómo se trataría la identidad.

El consejero **Martín** concluyó que al igual que los otros consejeros, es necesario reconocer las condiciones del programa, resaltó lo dicho por la evaluadora Ingrid Delgadillo, en el sentido de destacar donde están los niños, el trabajo directo con ellos, puesto que no se hace énfasis en aspectos de la didáctica y la pedagogía.

El **Rector** destacó el interés que le asiste para que este programa se ponga en funcionamiento. Subrayó que se está frente a un campo, en el cual no se había tenido la oportunidad de pensar que se podrían convertir unas prácticas de investigación, discursos y comprensiones sobre la infancia, en términos de formación posgradual. Afirmó que esta propuesta posibilita el fortalecimiento y el decantamiento de la investigación en la Universidad, en particular las miradas distintas sobre la historia de las prácticas educativas en Colombia.

En segundo lugar, resaltó que al mirar la propuesta curricular, la comprensión del campo de estudio podría ser objeto de discusión. Agregó que la pedagogía forma parte del desarrollo del programa, esto permite proceder en esos espacios de convergencia para el diálogo, la articulación de una serie de estudios de experiencias y de comprensiones sobre la infancia, a partir del reconocimiento de las prácticas. Sugirió hacer una revisión rigurosa y sugerir que se hagan las correcciones necesarias antes de la visita de los pares académicos.

Aclaró que en la propuesta hay dos cosas que no se ven explícitas, en primer lugar, la historia del disciplinamiento del cuerpo del niño, toda vez que está detrás del discurso de la subjetividad, afirmó que se olvida, que las subjetividades están ancladas en corporeidades que generan pulsiones y esa dimensión fundamental, tiene relación con el segundo punto y es el asunto de la presentación de las infancias de otros niños.

La consejera **Edna Patricia** aclaró que el trabajo realizado durante dos años, llevó al equipo de trabajo a tomar decisiones sobre la formulación de la propuesta; se encontró que la mayoría de programas están aferrados a la psicología de la infancia individual, esto abrió la posibilidad de recoger la trayectoria de grupos de investigación, por ejemplo la invitación a la profesora Sandra Rodríguez que ha trabajado la infancia desde otras perspectivas. Indicó el proyecto curricular apuesta a que la estructura de la maestría permita la movilidad y es un elemento no explícito en el documento maestro, pero que está en las proyecciones del programa. Invitó a que el Consejo Académico otorgue el aval para continuar con la consolidación del plan interinstitucional.

La consejera **Piedad** solicitó que se revise la previsión de los costos de matrícula de acuerdo con el concepto de la Oficina de Desarrollo y Planeación.



El **Rector** indicó que se revisará antes de ser remitido para estudio del Consejo Superior.

#### Decisión

Se dio aval para continuar con procedimiento ante el Consejo Superior al documento presentado por la Facultad de Educación para la creación del programa académico de Maestría en Infancias en convenio con la Universidad de Antioquia.

### **7. FCT- Solicitudes de otorgamiento de distinciones meritorias a los trabajos de grado. (4:01-23)**

**7.1 Programa de Alfabetización Científica y Tecnológica en el Control de Calidad y Caracterización Nutricional de Algunos Productos Hortícolas de la IED El Cerro, presentado por Cindy Becerra y Luz Andrea Porras para optar al título de Licenciadas en Química.**

#### Decisión:

Según lo establecido en el Acuerdo 038 de 2004, se otorgó **Distinción Meritoria** al trabajo de grado “Programa de Alfabetización Científica y Tecnológica en el Control de Calidad y Caracterización Nutricional de Algunos Productos Hortícolas de la Institución Educativa Distrital El Cerro” presentado por Cindy Becerra Quintero, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.902.737 y Luz Andrea Porras Carrillo, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.163.417, para optar al título de Licenciadas en Química.

**7.2 Cultura y Tortugas: Los Niños Hablan sobre la Tortuga (P. Expansa) y la Terecay (P. Unifilis) y su Conservación (Vichada- Colombia), presentado por Oscar Fernando Camacho Tamayo para optar al título de Licenciado en Biología.**

#### Decisión

Según lo establecido en el Acuerdo 038 de 2004, se otorgó **Distinción Meritoria** al trabajo de grado “Cultura y Tortugas: Los Niños Hablan sobre la Tortuga (P. Expansa), La Terecay (P. Unifilis) y su Conservación (Vichada- Colombia)” presentado por Oscar Fernando Camacho Tamayo, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.030.537.685, para optar al título de Licenciado en Biología.

**7.3 Formas y Fuerza de la Experiencia Estética: Pinceladas, Matices y Posibilidades en la Formación de Maestros en Biología de la Universidad Pedagógica Nacional, presentado por Claudia Janeth Jaramillo Sánchez para optar al título de Licenciada en Biología.**

#### Decisión

Según lo establecido en el Acuerdo 038 de 2004, se otorgó **Distinción Meritoria** al trabajo de grado “Formas y Fuerzas de la Experiencia Estética: Pinceladas, Matices y Posibilidades en la Formación de Maestros en Biología de la Universidad Pedagógica Nacional” presentado por Claudia Janneth Jaramillo Sánchez, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.361.679, para optar al título de Licenciada en Biología.

### **8. VAC- Informe Comisión del Consejo Académico- Solicitudes estudiantiles. (4:20:58)**



El **Vicerrector Académico** puso a consideración el memorando con las recomendaciones de la Comisión del Consejo Académico, encargada de analizar las solicitudes estudiantiles

### Decisiones

Se negaron las siguientes solicitudes de prórroga en el pago de matrícula para 2013-1, en consideración a que no se evidencia ningún soporte que justifique un evento de excepcionalidad (*incapacidad médica, caso fortuito, fuerza mayor y/o calamidad doméstica*), se sugiere a los solicitantes realizar el proceso de nueva admisión en los plazos establecidos en el Calendario Académico. (Acuerdo 063 de 2012 del Consejo Académico)

**Jhon Edison Villamil Garro**, código 2010201071 de la Licenciatura en Diseño Tecnológico.

**Juan Sebastián Cifuentes Villamil**, código 2007254009 de la Licenciatura en Educación Comunitaria con énfasis en Derechos Humanos.

**Germán Esteban Hernández Sánchez**, código 2006215063 de la Licenciatura en Química.

**Manuel Alberto Arias Ariza**, código 2009134007 de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades: Español e Inglés.

**Diego Fernando Gómez Rodríguez**, código 2008201074 de la Licenciatura en Diseño Tecnológico.

**Jesica Paola Lasso Sánchez**, código 2007272022 de la Licenciatura en Artes Visuales.

**Christian Felipe Franco Bernal**, código 2011172015 de la Licenciatura en Artes Visuales.

**Cristian Felipe Carranza Alfonso**, código 2009196010, Licenciatura en Educación Física Deporte y Recreación del Centro Regional Valle de Tenza.

Se negó la solicitud de prórroga en el pago de matrícula para 2013-1 a **Leidy Lorena Ayala Santos**, código 2009134008 de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades: Español e Inglés, en consideración a que no existe nexo causal entre los soportes presentados y la no cancelación de la matrícula, se sugiere realizar el proceso de nueva admisión en los plazos establecidos en el Calendario Académico. (Acuerdo 063 de 2012 del Consejo Académico)

Se aprobó el pago extraordinario de matrícula para 2013-1 a **Adriana Maribel Soche Gómez**, código 2009196036 de la Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación del Centro Regional Valle de Tenza, en consideración a la certificación laboral debidamente soportada.

Se aprobó el pago extraordinario de matrícula para 2013-1 a **David Moisés Mejía Gil**, código 2010132022 de la Licenciatura en Filosofía, en consideración a la condición de paternidad debidamente soportada

Se aprobó el pago extraordinario de matrícula para 2013-1 a **Doris Emilse Lesmes Barreto**, código 2009196026 de la Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación del Centro Regional Valle de Tenza, en consideración a la incapacidad médica debidamente soportada.

Se aprobó el pago extraordinario de matrícula para 2013-1 a **Hernán Ulises Alfonso Velasco**, código 2009196002 de la Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación del Centro Regional Valle de Tenza, en consideración a la incapacidad médica debidamente soportada.





Se aprobó el pago extraordinario de matrícula para 2013-1 a **Nidian Liliana Ríos Cahueño**, código 2009238043 de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades: Español y Lenguas Extranjeras, en consideración a la incapacidad médica debidamente soportada.

Se aprobó el pago extraordinario de matrícula para 2013-1 a **Yerson Edgardo Ortega Guerrero**, código 2011101049 de la Licenciatura en Diseño Tecnológico, en consideración a la certificación laboral debidamente soportada.

Se aprobó el pago extraordinario de matrícula para 2013-1 a **Eduar Fernando Socha Baquero**, código 2010156078 de la Licenciatura en Educación con énfasis en Educación Especial, en consideración a la condición de paternidad debidamente soportada.

Se aprobó el pago extraordinario de matrícula para 2013-1 a **Laura Andrea Martínez Vélez**, código 2009234067 de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades: Español e Inglés, en consideración a la incapacidad médica debidamente soportada.

Se aprobó el pago extraordinario de matrícula para 2013-1 a **Luisa Fernanda Bustos**, código 2009275007 de la Licenciatura en Música, en consideración a la calamidad doméstica debidamente soportada.

Se aprobó el pago extraordinario de matrícula para 2013-1 a **Fabián Cendales Castellanos**, código 2010240017 de la Licenciatura en Matemáticas, en consideración al caso fortuito debidamente soportado.

Se negó la solicitud de pago extemporáneo de seguro y carnet y el pago por concepto de matrícula en dos cuotas a **Adelia Quigua González**, código 2008256063 de la Licenciatura en Educación Especial, en consideración a que no se evidencia ningún soporte que justifique un evento de excepcionalidad, se sugiere realizar el proceso de nueva admisión en los plazos establecidos en el Calendario Académico. (Acuerdo 063 de 2012 del Consejo Académico).

Se negó la solicitud de pago extemporáneo de seguro y carnet y el pago por concepto de matrícula en dos cuotas a **Gabriel Sánchez González**, código 2012283015, de la Maestría en Docencia de la Química, en consideración a que no se evidencia ningún soporte que justifique un evento de excepcionalidad, se sugiere realizar el proceso de nueva admisión en los plazos establecidos en el Calendario Académico. (Acuerdo 063 de 2012 del Consejo Académico).

Se informó al Consejo Académico la comunicación de Margarita Martínez Alfárez, Subdirectora de Restablecimiento de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, correspondiente a la solicitud de pago extemporáneo, se realizarán las indagaciones pertinentes para identificar los estudiantes que se encuentran vinculados a este programa del ICBF.

Se negaron las siguientes solicitudes de prórroga de pago de matrícula y registro extemporáneo de asignaturas, en consideración a que no se evidencia ningún soporte que justifique un evento de excepcionalidad; se sugiere a los solicitantes realizar el proceso de nueva admisión en los plazos establecidos en el Calendario Académico (Acuerdo 063 de 2012 del Consejo Superior)

**Andrea Patricia Venegas Castillo**, código 2007272031 de la Licenciatura en Artes Visuales



**Raúl Antonio Reyes Alvarado**, código 201184131 de la Maestría en Docencia de las Ciencias  
**Harold Corredor Cárdenas**, código 2011184106 de la Maestría en Docencia de las Ciencias  
**Jinneth Tatiana Londoño Puentes**, código 2007172014 de la Licenciatura en Artes Visuales  
**Gloria Liliana Ávila Sánchez**, código 2006177003 de la Licenciatura en Artes Escénicas  
**Nancy Yaneth Rangel Rincón**, código 2007177023 de la Licenciatura en Artes Escénicas

Se negó la solicitud de registro extemporáneo de asignaturas a **Dianny Jesmid Bohórquez Vivas**, código 2008115008 de la Licenciatura en Química. Se sugiere realizar el proceso de nueva admisión en los plazos establecidos en el Calendario Académico. (Acuerdo 063 de 2012 de Consejo Académico).

Se aprobó el registro extemporáneo de la asignatura “Trabajo de Grado” (1013484-03) a **Yuly Alexandra Cuellar García**, código 2006252025 de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía, en consideración a lo conceptuado por el Consejo de la Facultad de Educación. (

Se aprobó la actualización de nota extemporánea de las asignaturas “Investigación Pedagógica II en OE” (1013478) y “Anteproyecto de VIII semestre” (1013479) a **Diana Gabriela Piñeros Tello**, código 2008152058 de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía, en consideración a lo conceptuado por el Consejo de la Facultad de Educación.

Se negó la nueva admisión extemporánea a **Omar Ernesto Guevara Cruz**, código 2006260029 de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales, se sugiere al solicitante realizar el proceso en los plazos establecidos en el Calendario Académico. (Acuerdo 063 de 2012 del Consejo Académico)

Se informó al Consejo Académico sobre el proceso disciplinario iniciado a la estudiante **Ángela Astrid Pastrán Rodríguez**, código 2006277020 de la Licenciatura en Artes Escénicas. Se solicitó que hasta tanto no finalice el proceso disciplinario, la estudiante tendrá la opción de no perder la calidad de estudiante y se asuma la NP para efectos del trámite de sustentación.

## **9 VAC- Solicitud de modificación al Acuerdo 063 de 2012 del Consejo Académico “Por el cual se establece el Calendario Académico para 2013”.**

El **Vicerrector Académico** resaltó que se consideraron las observaciones de la Facultad de Educación Física, sobre el proceso de admisiones y las vacaciones de los profesores de planta. A partir de esto, se presentó una modificación en el ítem 39 del calendario correspondiente al primer periodo académico de 2013, que corresponde a las fechas para la admisión, esto se complementa con la presentación del calendario de admisiones para el segundo semestre de 2013 y el calendario de nuevas admisiones

El **Jefe de la División de Admisiones y Registro** mencionó que la modificación busca anticipar la selección en los Departamentos, en este sentido, se contaría del 12 de junio al 15 de junio de 2013 para aplicar las pruebas específicas y la entrevista. Los resultados serán enviados por la División de Admisiones y Registro el día 17 de junio, para que una vez regresen los profesores de planta de vacaciones, se aprueben las listas de admitidos por los Consejos de Departamento y de Facultad, y el día 4 de julio de 2013, se estudie en sesión del Consejo Académico.



El **Vicerrector Académico** manifestó que esos tiempos son los que explican una particularidad en el calendario de admisiones, pues en allí se establece que la entrega de los resultados de la P.P.P al programa se hará antes de las 12 del día y el envío del punto de corte se debe remitir a la DAR, antes de la 5 p.m. en tal sentido, se necesita un diálogo fluido y eficiente entre la DAR y los Departamentos.

#### Decisión

Se modificó el Acuerdo 063 de 2012 del Consejo Académico: “*Por el cual se establece el Calendario Académico para 2013*”, en el sentido de modificar el numeral 39 y establecer como nuevas fechas del proceso de admisiones del 12 de junio al 5 de julio, en consonancia se aprobó la modificación del calendario de admisiones para el segundo periodo académico de 2013.

#### **10. Información y comunicaciones**

Se informó al Consejo Académico el documento para la renovación del Registro Calificado de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades: Español y Lenguas Extranjeras, el cual se encuentra amparado en la Acreditación de Alta Calidad (Resolución 12480 del 20 de diciembre de 2011 del Ministerio de Educación Nacional).

La sesión finalizó a las 12:30 p.m.

**JUAN CARLOS OROZCO CRUZ**  
Presidente del Consejo

**JOHN JAIRO CHAPARRO ROMERO**  
Secretario del Consejo